

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2651

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivos de los expedientes O.V.-919/06, 887/10 y 493/10. Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (142-S.-06), (142-S.-09) y (25-S.-09). Sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de la problemática ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo y otras cuestiones conexas.

1. (919-O.V.-2006.)
2. (493-O.V.-2010.)
3. (887-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios Diputados O.V.D.-919/06, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (142-S.-06) sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación (AGN) en su examen de la problemática ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Asimismo determinar y efectivizar las responsabilidades correspondientes; O.V.D.-887/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (142-S.-09) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre

de 2006, correspondientes al Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, convenio de préstamo 1.059/OC-AR BID y O.V.D.-493/10, autoridad de cuenca Matanza-Riachuelo: remite respuesta en relación a la Resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (25-S.-09), sobre las medidas adoptadas en atención a regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo - convenio de préstamo 1.059/OC-AR BID; asimismo ajustar la ejecución a la normativa legal, técnico-contable y de gestión. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a los fines del seguimiento de la cuestión objeto de los expedientes, sean remitidos al archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 919-O.V.-2006, 887-O.V.-2010 y 493-O.V.-2010.